

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JEEP/JAUS/ngs.-

LOTA, 22 de Febrero de 2016.--

DECRETO N° 306.-

Vistos:

- a) Memorandum N° 2453, de fecha 18 de Enero de 2016, de Sr. Alcalde.
- b) Decreto Alcaldicio N° 699 de fecha 08 de Abril de 2015, que designa como Inspector al funcionario Luis Alarcón Hermosilla.
- c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- d) Reglamento N° 001 de fecha 20.01.2016 que Modifica Reglamento de Estructura y Funciones I. Municipalidad de Lota.
- e) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- f) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L. N° 1 de 2006 de Ministerio Interior. Publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designese a contar de la notificación del presente Decreto, como Inspectores de la Dirección de Obras Municipales, a los funcionarios Sres. **JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ**, Técnico, Grado 14° E.M.R. y Sr. **GUILLERMO HERNAN FERNANDEZ CORREA**, Administrativo, Grado 12° E.M.R.

2.- Las labores inspectivas que deben cumplir estarán relacionadas principalmente sobre disposiciones legales, leyes, y ordenanzas municipales de competencia de la Dirección de Obras Municipales, sin perjuicio que puedan colaborar en otras materias de fiscalización que debe cumplir el Municipio.

3.- Las notificaciones de infracciones que se detecten en terreno deberán remitirse al Juzgado de Policía Local de Lota.

4.- Las labores asignadas en el presente Decreto se entienden que son sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

5.- Deróguese Decreto Alcaldicio N° 111 de fecha 19.01.2016.-

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- ✓ Sr. Juan Carlos Suazo Muñoz
- ✓ Sr. Guillermo Fernández Correa
- ✓ Juzgado Policía Local
- ✓ Dirección de Obras.
- ✓ Direc. Administración y Finanzas.
- ✓ Departamento de Personal.
- ✓ Archivo.
- ✓ Pág. Web.